



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

30 056
/ 100

ACUERDO DE CONCEJO N° 096-2010-MPC
Casma, 02 de Junio del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA.

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 01 de Junio del presente año, el informe del Regidor Dr. LORENZO ALBERTO SAMANIEGO ROMAN, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Recreación, adjuntando el Oficio N° 24-2010-FEREPDA-P, seguido por la Presidenta de la Federación Regional de Personas con Discapacidad de la Región de Ancash, a través del cual solicita apoyo en refrigerios y almuerzos para eventos y talleres de sensibilización; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el informe del Regidor Sr. OSCAR ROLANDO APESTEGUI NEGRE, Presidente de la Comisión de Obras y Organización del Espacio Físico y Suelos, a través del cual adjunta el Oficio N° 24-2010-FEREPDA-P, seguido por la Presidenta de la Federación Regional de Personas con Discapacidad de la Región de Ancash, y comunica que dicha Federación esta promoviendo y ejecutando eventos y talleres de sensibilización denominado "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA PROMOVER LA EDUCACION INCLUSIVA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS REGULARES EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH", que se estará llevando a cabo los días 16 y 17 del presente mes, en el Auditorio de la I.E. Republica de Chile con la asistencia de 160 docentes de la jurisdicción de la UGEL CASMA, por lo que solicita apoyo con 160 refrigerios y 6 almuerzos para los ponentes que participaran en dicho evento;

Que, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente atender el pedido solicitado por la Presidenta de la Federación Regional de Personas con Discapacidad de la Región de Ancash, teniendo en cuenta la importancia de estos eventos, el cual tiene por finalidad mejorar la calidad de la educación para nuestros niños, niñas y jóvenes con habilidades diferentes;

Estando al voto UNANIME del Pleno de Concejo y de conformidad con la facultad que otorga el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ATENDER el pedido de donación solicitada por la Presidenta de la Federación Regional de Personas con Discapacidad de la Región de Ancash, otorgándose 160 refrigerios y 6 almuerzos para el desarrollo del evento denominado "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA PROMOVER LA EDUCACION INCLUSIVA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS REGULARES EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH", que se estarán realizando los días 16 y 17 del mes de Junio del presente año, como apoyo de la Municipalidad Provincial de Casma.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional y demás áreas pertinentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
ALCALDE